

9877 *RESOLUCION de 7 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra en virtud de concurso Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Patricio Planells Alandi, área de «Máquinas y Motores Térmicos» y destino en la Universidad de Castilla-La Mancha.*

La Presidencia de la Comisión Gestora de la Universidad de Castilla-La Mancha remite, a efectos de nombramiento, la propuesta formulada por la Comisión que ha juzgado el concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 22 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo), para la provisión, entre otras, de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de «Máquinas y Motores Térmicos», y cumplidos por el aspirante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1838/1984, de 26 de septiembre.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 13 del citado Real Decreto 1838/1984, de 26 de septiembre, y punto 4.º, apartado d) de la Orden de 28 de diciembre de 1984, ha resuelto nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a don Patricio Planells Alandi, para el área de conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos».

El Profesor nombrado queda destinado en la citada Universidad de Castilla-La Mancha, debiendo ser adscrito al Departamento que le corresponda, una vez constituido éste.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Enseñanza Superior, Francisco de Asís de Blas Arriño.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

9878 *RESOLUCION de 14 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de

personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo o Escala: Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública

Número de orden proceso selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	0972061413A0617	Treceño Olmo, María Carmen	EH	SA	13- 2-1958
2	5188276068A0617	Sanz Continente, Luis Fernando	EH	ZG	17- 9-1959
3	2537663913A0617	Rubiero Frigols, José Antonio	EH	MU	16-11-1962
4	0810322213A0617	Arroyo Casas, Eduardo	EH	CC	19- 2-1962
5	0780728057A0617	Miraf Marcos, Luciano Miguel	EH	BA	19- 4-1955
6	5143798435A0617	Cuesta Hernández, Carlos	EH	MA	11-10-1948
7	2413461146A0617	Medina Medina, Antonio Javier	EH	JA	23- 2-1956
8	2414661902A0617	Fuentes Chacón, Jorge	EH	BN	27- 7-1958
9	2428920757A0617	Pascual Morenilla, María Silveria	EH	BN	31-12-1953
10	3240772024A0617	Losada Taboada, Alberto	EH	LU	13- 3-1954
11	2619977946A0617	Castillo Cuadrado, José Ramón	EH	CA	11-11-1962
12	2416701335A0617	Higueras Higueras, Angel	EH	PA	26- 8-1960
13	2725883524A0617	Alarcón Cascales, Juan Antonio	EH	GE	8- 9-1958
14	2417991213A0617	Soler Arias, Juan	EH	TE	27-10-1961
15	2505874702A0617	Martínez Martín, María Rosa	EH	TF	31-12-1962
16	1894485457A0617	García Sánchez, María Carmen	EH	SO	21-11-1962
17	3261670268A0617	López Campelo, José Jaime	EH	PO	3- 5-1956

9879 *RESOLUCION de 15 de abril de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de los Cuerpos General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos

General Auxiliar de la Administración del Estado y Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social convocadas por Resolución de 2 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del día 3), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del día 21), por el que se aprueba el